



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 021/2020

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en el Artículo 83 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 177, 186, 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

Acta de Entrega-Recepción Física de Obra Pública

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en la Ciudad de Chihuahua, siendo las **doce** horas del día **13 de mayo** del presente año, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega-Recepción física de los trabajos relativos a la Obra: **REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, 17 DE SEPTIEMBRE Y OTILIO MONTAÑO DE LA COLONIA VILLA NUEVA (13,313.00) DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA**, los que fueron ejecutados por la empresa contratista **MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **C. ARMANDO MURO HERNÁNDEZ** y que se reciben por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que solicita la recepción de la obra, en virtud de haber concluido los trabajos objeto del contrato.

Intervienen: Por la Dirección de Obras Públicas, el **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA** en su calidad de Director de Obras Públicas, el **ING. JESUS GARAY RUIZ** en su calidad de Jefe del Departamento de Mejoramiento Vial y el **ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNANDEZ**, en su calidad de Residente Obra, quien recibe; por el contratista el **C. ARMANDO MURO HERNÁNDEZ**, en su calidad de Representante Legal y el **ING. ARMANDO MURO APODACA** en su calidad de superintendente de la obra, quienes entregan.

Datos Básicos Contrato número: **021/2020** de fecha **20 de marzo del 2020**.

Monto

Contratado: Contrato Original: **\$1, 552, 319.37 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 37/100 M.N.)** cantidad que no incluye el impuesto al valor agregado.

Oficio de Autorización Presupuestal:

Municipal:

2020-PDM-FODESM-OP-027
2020-PDM-FODESM-OP-M/021

05 de marzo de 2020.
29 de abril de 2020



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 021/2020

Periodo de

Ejecución:

Contrato Original del 23 de marzo al 06 de mayo del 2020.

Fecha real de terminación:

06 de mayo del 2020.

Bitácora

fecha de inicio 23/03/2020 fecha de nota de termino de los trabajos 06/05/2020.

Garantía de cumplimiento, De defectos y/o Vicios cultos:	SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.	No. Fianza 2458519	Fecha 06/05/2020	Importe \$152,197.10
--	---	-----------------------	---------------------	-------------------------

Relación de pagos de estimaciones:

contrato original

No. De estim.	Periodo		Monto de estimación (s/iva)	Amort. (s/iva)	Factor de amort.	Retenido Imp. Al millar 4.0%	Alcance liquido (inc. Iva)
							\$540,207.14
Estimación 1	23/03/2020	03/04/2020	\$ 646,116.70	\$193,835.01	30%	\$2,584.46	\$522,062.30
Estimación 2	04/04/2020	30/04/2020	\$ 859,569.60	\$257,870.88	30%	\$3,438.28	\$694,532.24
Estimación 3	01/05/2020	06/05/2020	\$ 16,284.66	\$13,989.92	30%	\$65.14	\$2,596.76
Total			\$1, 521,970.96	\$465,695.81		\$6,087.88	\$1,759,398.44

Costo de obra: \$1, 765,486.32 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de **\$35,204.15 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 15/100 M.N.)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Así como también se hace constar que la empresa contratista **MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **C. ARMANDO MURO HERNÁNDEZ**, hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, a la Dirección de Obras Públicas.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 021/2020

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JESÚS GARAY RUIZ
JEFE DEL DEPTO. MEJORAMIENTO VIAL

ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. ARMANDO MURO HERNÁNDEZ
MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ARMANDO MURO APODACA
SUPERINTENDENTE DE OBRA